

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXVII PERIODO LEGISLATIVO**

### **7a. SESION ORDINARIA**

### **REUNION N° 9**

**24 de junio de 1998**

**PRESIDENCIA:** del señor vicegobernador de la Provincia, doctor Ricardo CORRADI.

**SECRETARIA :** del señor secretario, don Constantino MESPLATERE, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Enrique MADASCHI.

**Diputados presentes**

ARAVENA, Jorge Alberto  
ASAAD, Carlos Antonio  
BASCUR, Roberto  
BASSO, Carlos José  
BERENQUER, Marcelo Humberto  
BRAVO, Dalia Rosa  
CAYOL, Miguel Patricio  
CORTES, Nelia Aida  
COSTAS, María Aurora  
ETMAN, Beatriz Nilda  
FORNI, Horacio Eduardo  
FUENTES, Eduardo Luis  
GALLIA, Enzo  
GARCIA ROMERO, Leticia Noemí  
GILLONE, Alicia  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
LISCOVSKY, Levi Isaac  
MORENO, Alberto Diego

MUÑIZ, Héctor  
PEREYRA, Guillermo Juan  
PESSINO, Luis Marino  
PIOMBO, Marcelo Enrique  
RADONICH, Raúl Esteban  
REBOLLEDO, José Daniel  
SALTO, María Emilia  
SANCHEZ DIEGO, Roberto Andrés  
SAVRON, Hayde Teresa  
SEPULVEDA, Néstor Raúl  
SIFUENTES, Gloria Beatriz  
URQUIZA, Rosa Argentino  
VACA NARVAJA, Gustavo Adolfo

**Ausentes con aviso**

CAVALLO, Miguel Angel  
DAILOFF, Eduardo Rodolfo  
DI PIETRO, Dominga  
SANCHEZ, Amílcar

## **SUMARIO**

### **1 - APERTURA DE LA SESION**

### **2 - ASUNTOS ENTRADOS**

- I - [Comunicaciones oficiales](#)
- II - [Despachos de Comisión](#)
- III - [Proyectos presentados](#)
- IV - Solicitudes de licencias  
(Art. 34 - RI)

### **3 - ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)  
(Hora 20,35')

#### **I - Otros Asuntos**

1 - Mociones de sobre tablas

- I- Expte.D-164/97 - Proyecto 3811  
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.
- II- Expte.D-091/98 - Proyecto 3864  
Sugerida por la Comisión de Labor Parlamentaria. Se aprueba.

### **4 - CREACION DE LA DEFENSORIA OFICIAL N° 2 EN LA V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Chos Malal)

(Expte.D-164/97 - Proyecto 3811)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad. Se aprueba.

### **5 - CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL ARROYO CONVUNCO DEPARTAMENTO ZAPALA**

(Declaración de interés legislativo)

(Expte.D-091/98 - Proyecto 3864)

Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad. Se sanciona como [Declaración 459](#).

## **ANEXO**

Sanciones de la Honorable Cámara

- [Declaración 459](#)

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos noventa y ocho, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 20,28', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Señores diputados, buenas noches.

Mediante la impresora instalada anexada al Sistema de Base de Datos en el Recinto, se verificará directamente la presencia de los señores diputados.

*- Así se hace.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a la nómina de los señores diputados que se encuentran presentes en el Recinto.

Sr. SECRETARIO (Mesplater).- Lista de asistentes, diputados: Fuentes, Eduardo Luis; Gallia, Enzo; Gillone, Alicia; Urquiza, Rosa Argentino; García Romero, Leticia Noemí; Pessino, Luis Marino; Bravo, Dalia Rosa; Pereyra, Guillermo Juan; Cortes, Nelía Aida; Piombo, Marcelo Enrique; Aravena, Jorge Alberto; Asaad, Carlos Antonio; Salto, María Emilia; Cayol, Miguel Patricio; Gschwind, Manuel María Ramón; Rebolledo, José Daniel; Moreno, Alberto Diego; Forni, Horacio Eduardo; Vaca Narvaja, Gustavo Adolfo; Berenguer, Marcelo Humberto; Etman, Beatriz Nilda; Liscovsky, Levi Isaac; Basso, Carlos José; Costas, María Aurora; Sepúlveda, Néstor Raúl; Radonich, Raúl Esteban; Muñiz, Héctor; Sánchez Diego, Roberto Andrés, y Bascur, Roberto. Total veintinueve señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Con la presencia de veintinueve señores diputados damos inicio a la séptima sesión ordinaria, Reunión N° 9.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, simplemente es para justificar la ausencia del señor diputado Amílcar Sánchez, que se encuentra en la Capital Federal cumpliendo funciones inherentes a su cargo. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Marcelo Humberto Berenguer.

Sr. BERENGUER (MPN).- Señor presidente, en principio estoy corroborando porque debido a lo numeroso del Bloque, sé los casos de algunos, aún no me han llegado todos los certificados médicos; pero...

Sr. GSCHWIND (MPN).- No hay ningún punto concreto.

Sr. BERENGUER (MPN).- ... el señor diputado Miguel Angel Cavallo, se encuentra también en la Capital Federal, para desmentir algunas versiones que decían que nos estamos aliando con otra gente;...

*- Risas.*

... la señora diputada Dominga Di Pietro se encuentra de duelo por el fallecimiento de un familiar y la diputada Gloria Beatriz Sifuentes ha tenido una indisposición

momentánea, no sé si va a poder asistir o no, y la diputada Hayde Teresa Savrón es el mismo caso.

Sr. BASCUR (MPN).- Te faltó el diputado Eduardo Rodolfo Dailoff.

Sr. BERENGUER (MPN).- Me faltó el diputado Rodolfo Dailoff, que por problemas personales tampoco va a poder estar presente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría damos lectura a los Asuntos Entrados.

## 2

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

##### Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Carrasco Carrasco, Lorena c/Municipalidad de Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-152/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Maya, Ana María c/Provincia del Neuquén y otros s/Indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-153/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar presentación realizada por el Banco Río Negro SA, solicitando autorización para la instalación de sucursales en Neuquén capital, Zapala y San Martín o Junín de los Andes (Expte.E-014/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “García Belver, Juan c/TANSE s/Cumplimiento de contrato”, a los fines de la reserva

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-154/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 5 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Casales, Jorge c/IAPSER y otros s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-155/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado Civil N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Ojeda Mercegue, María Adelia c/Municipalidad de Neuquén s/Cobro ordinario de pesos”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-156/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- De la Subsecretaría de Hacienda de la Provincia, haciendo llegar diversas modificaciones y reestructuraciones efectuadas al Presupuesto General de la Administración provincial, Ejercicio 1997 (Expte.O-157/98).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar la Cuenta General de Inversión, correspondiente al Ejercicio 1997 (Expte.E-015/98).

*- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del señor presidente de esta Honorable Legislatura, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo previsto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-158/98).

*- Concedida. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “IAPSER c/Provincia del Neuquén

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

s/Ejecución parcial de sentencia”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Exptes.O-159 y 160/98).

*- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 6 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González, Lucía Teresa c/Provincia del Neuquén s/Cumplimiento de contrato”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-161/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Othaz, Miguel Angel c/Municipalidad de Neuquén s/Acción de inconstitucionalidad”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-162/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

*- Se incorpora la señora diputada Hayde Teresa Savrón.*

- Del Juzgado Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Hidalgo, Yolanda c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-163/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Concejo Deliberante de la ciudad de Plaza Huincul, haciendo llegar copia de la Comunicación 11/98, por la cual se solicita a YPF SA la renovación de los contratos por cuatrocientos pesos para quinientas personas (Expte.O-164/98).

*- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de la ciudad de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sanjurjo, Silvana Rosa en autos ‘Semino, María Alejandra y otro c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y otra s/Laboral por indemnización’ s/Incidente de ejecución de sentencia y astreintes”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-165/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Zapala, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “González de Domínguez, Josefa y otros c/Provincia del Neuquén s/Daños y perjuicios”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-166/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Jara, Hortencia c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-167/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Palacios, Alfredo Rubén c/IPAS s/Ejecución de honorarios” e/a “Rivero Sánchez, Luis Galvarino c/EPAS y otros s/Indemnización por incapacidad absoluta”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-168/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 2 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Tarifeño, Fidel c/Consejo Provincial de Educación s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-169/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Andreoli, Nidia S. s/Acción de amparo”, en relación a los honorarios regulados a los profesionales actuantes en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-170/98).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la IV Circunscripción Judicial de Junín de los Andes, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Semino, María Alejandra y otros c/Empresa de Turismo Cerro Chapelco SE y otra s/Laboral por indemnización”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-171/98).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería N° 1 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Sapac SA c/Benzadon, Juan Raúl Luis y otro s/Repetición”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-172/98).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*
  
- Del Juzgado Laboral N° 3 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Castillo Novoa, Enrique c/Provincia del Neuquén s/Accidente ley”, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-173/98).
  - *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 4 de la ciudad de Neuquén, haciendo llegar Oficio en autos caratulados: “Cabeza, Héctor Gustavo c/ Municipalidad de Centenario s/Accidente ley”, en relación a los honorarios regulados al profesional actuante en autos, a los fines de la reserva presupuestaria conforme lo establece el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-174/98).

- *Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- *Se incorpora la señora diputada Gloria Beatriz Sifuentes.*

- Del señor vicepresidente 1° de esta Honorable Legislatura, solicitando anuencia legislativa de acuerdo a lo prescripto en el artículo 118 de la Constitución provincial (Expte.O-175/98).

- *Concedida. Pasa al Archivo.*

## **II**

### **Despachos de Comisión**

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea en la V Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en la localidad de Chos Malal, el cargo de defensor oficial N° 2 con competencia en lo Civil y Familia (Expte.D-164/97 - Proyecto 3811).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

- De la Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo la construcción de una represa en el arroyo Covunco, Departamento Zapala (Expte.D-091/98 - Proyecto 3864).

- *Queda reservado en Presidencia por resolución de la Comisión de Labor Parlamentaria.*

## **III**

### **Proyectos presentados**

- 3882, de Ley, iniciado por el señor Diego Alberto Palacios, por el cual se crea el Programa Escuela Provincial de Gobierno en el ámbito del Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia de la Provincia (Expte.P-026/98).

*- Se gira a la las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 3883, de Ley, iniciado por los señores Rubén Antonio Rodríguez y Angel Leonardo Cressatti, propiciando la creación en el ámbito del Poder Legislativo del Servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo (Expte.P-027/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación Social, Deportes y Salud Pública, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales.*

- 3884, de Ley, iniciado por los señores diputados Dalia Rosa Bravo, Gloria Beatriz Sifuentes, Miguel Angel Cavallo y otros -del Bloque del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se crea el Juzgado Electoral de la Provincia con asiento en la ciudad de Neuquén (Expte.D-117/98).

*- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.*

- 3885, de Resolución, iniciado por el señor diputado Miguel Angel Cavallo -del Movimiento Popular Neuquino-, por el cual se modifica el artículo 74 de la Resolución 513 -Reglamento Interno de la Honorable Cámara-, en relación a la integración de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Cámara (Expte.D-118/98).

*- Se gira a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.*

#### **IV**

##### **Solicitudes de licencias**

(Art. 34 - RI)

- Presentadas mediante expedientes D-109, 110, 111, 112, 113, 114, 115 y 116/98.

*- Concedidas. Pasan al Archivo.*

#### **3**

##### **ASUNTOS VARIOS**

(Art. 173 - RI)

(Hora 20,35')

#### **I**

##### **Otros Asuntos**

**1**

**Mociones de sobre tablas**

**I**

**Expte.D-164/97 - Proyecto 3811**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- No habiendo pedido la palabra ningún señor diputado para la Hora de Homenajes ni Otros Asuntos, pasamos a considerar los dos expedientes que han sido reservados en Presidencia para que esta Honorable Cámara disponga su tratamiento sobre tablas.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-164/98, proyecto 3811.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Habiéndose aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar el Orden del Día.

**II**

**Expte.D-091/98 - Proyecto 3864**

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento sobre tablas del expediente D-091/98, proyecto 3854.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento sobre tablas, pasa a conformar parte el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**4**

**CREACION DE LA DEFENSORIA OFICIAL N° 2  
EN LA V CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL**

(Chos Malal)

(Expte.D-164/97 - Proyecto 3811)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se crea en la V Circunscripción Judicial de la Provincia, con sede en la localidad de Chos Malal, el cargo de defensor oficial N° 2 con competencia en lo Civil y Familia.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Miguel Angel Cavallo-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.”

“La Legislatura de la Provincia del Neuquén, Sanciona con Fuerza de Ley: Artículo 1º. Créase en la V Circunscripción Judicial de la Provincia del Neuquén, con sede en la localidad de Chos Malal, el cargo de defensor oficial N° 2 con competencia en lo Civil y Familia.

Artículo 2º. El cargo creado por Ley entrará en funcionamiento en el transcurso del corriente año.

Artículo 3º. Facúltase al Poder Judicial y al Poder Ejecutivo a incrementar la planta de personal y partidas presupuestarias pertinentes a efectos del cabal cumplimiento de esta Ley.

Artículo 4º. Comuníquese a los Poderes precitados.”

“Sala de Comisiones, 16 de junio de 1998.

Firman los diputados: Dalia Rosa Bravo, Carlos José Basso, Raúl Esteban Radonich, Marcelo Humberto Berenguer, Miguel Angel Cavallo, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Eduardo Luis Fuentes, Amílcar Sánchez, María Aurora Costas, y Horacio Eduardo Forni.”

“Despacho de Comisión. La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Actuará como miembro informante el señor diputado Miguel Angel Cavallo, quien fuera designado por la Comisión ‘A’.

Sala de Comisiones, 16 de junio de 1998.

Firman los diputados: Marcelo Humberto Berenguer, Carlos Antonio Asaad, Gustavo Adolfo Vaca Narvaja, Raúl Esteban Radonich, Carlos José Basso, Eduardo Luis Fuentes, Alberto Diego Moreno, Marcelo Enrique Piombo, y Dalia Rosa Bravo.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Dalia Rosa Bravo.  
Sra. BRAVO (MPN).- Señor presidente, señores diputados. En ausencia del señor diputado Cavallo, voy a pasar a fundamentar este proyecto que fue tratado por la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia. Este proyecto fue largamente conversado dentro del seno de la Comisión, también se intercambiaron opiniones con el Tribunal Superior de Justicia; en ocasión de visitarnos le planteamos esta inquietud que nos fuera transmitida por el Colegio de Abogados de la V Circunscripción por nota que también enviara el actual defensor de esa Circunscripción y todo ello unido a que, en su oportunidad, esta Honorable Cámara hiciera el nombramiento de un nuevo juez. Se creó un nuevo Juzgado porque cuando nosotros asumimos -en este período-, esta Circunscripción se manejaba con un solo juez en todos los Fueros. Se creó otro Juzgado, se dio Acuerdo a un nuevo juez y todas estas situaciones deben ser acompañadas con la creación de esta Defensoría que ha sido ya declarada de interés por el municipio, a través de su Concejo Deliberante. Cuando estuvo el Tribunal Superior de Justicia nos explicó que probablemente viendo las estadísticas que se manejan de los casos en esta región, tal vez las tres mil causas que se tramitan en estos juzgados no fueran un número como para creer que hubiera que ejercer estos desdoblamientos; pero sucedió que este Juzgado, esta Circunscripción que es la más vasta de la Provincia, donde las localidades de Andacollo, Las Ovejas, Los Miches, Buta Ranquil, Barrancas, Tricao Malal, El Cholar, El Huecú están todas en esta Circunscripción, hacen que la Defensoría deba hacerse presente en estos sitios a los efectos de prestar el servicio de Justicia a todos quienes los requieran. Conscientes de esta situación, lo hemos comentado en la Comisión, les transmitimos al Tribunal Superior de Justicia que era nuestra intención propiciar la creación de otra Defensoría en esta Circunscripción y nos dijeron que ellos, por acuerdo, ya habían dado cabida a esta inquietud que les había presentado el Concejo Deliberante de Chos Malal. Por esa

razón, es que la Comisión emite su Despacho favorable y deseo informar que después, en el tratamiento en particular habrá que hacerle a este proyecto algunas correcciones que en su análisis se nos pasó por alto. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Raúl Esteban Radonich.

Sr. RADONICH (FREPASO).- Gracias, señor presidente. Es para expresar el apoyo favorable de la bancada del FREPASO a este proyecto de Ley, compartiendo todos los argumentos expresados por la señora diputada miembro informante y que, en definitiva, termina haciendo lugar al profundo reclamo expresado por toda la comunidad de Chos Malal, por su Concejo Deliberante, por el Congreso de Municipalidades de la zona norte, llevado a cabo en abril de 1996, en el cual diecinueve municipios lo declararon de interés público. También el Colegio de Abogados de la V Circunscripción Judicial de Chos Malal nos hizo llegar su reclamo y el apoyo a este proyecto de Ley. Teniendo en cuenta que esta Defensoría era la única de las diecisiete Defensorías que hay en la Provincia que concentraba, en definitiva, la mayor atención al público y una triple especialidad: en Menores, Civil y Penal y que en el período '96 -'97 la Defensoría Penal fue la que realizó la mayor cantidad de audiencias de debate de toda la Provincia, atendiendo un total de ciento setenta juicios orales.

Así que con todos estos elementos, vuelvo a repetir, haciéndonos eco de lo expresado por la miembro informante, nuestra bancada da el apoyo favorable a este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Levi Isaac Liscovsky.

Sr. LISCOVSKY (UCR).- Señor presidente, yo me alegro de esta coincidencia. Evidentemente, cuando las necesidades son manifiestas, el cariz partidario desaparece y nos unimos para aprobar cuestiones de evidente necesidad pública y esto es lo que hace la creación de la Defensoría en Chos Malal. Hemos estado todos, por cuerda separada, gestionando esto con la misma documentación obrante en nuestro poder y conversando con el Tribunal Superior de Justicia, con todos sus miembros para que esto no tuviera alguna dificultad administrativa a ese nivel, y yo me alegro de esta iniciativa del Movimiento Popular Neuquino y la apoyamos en todos sus términos. Creo que también habrá que efectuarle alguna modificación en el articulado que es puramente formal. Finalmente quiero decir que para Chos Malal y su zona de influencia esto va a significar algo que no es menor: un muy buen servicio de Justicia. Quiero hoy dejar sentado que el Juzgado de Chos Malal, ahora con dos Fueros -antes multifuero-, siempre desempeñó una tarea que hay que destacar en materia de cantidad y calidad; de ahí salieron algunos funcionarios que después, incluso, asesoraron a algunas Comisiones de esta Honorable Cámara, como el ex juez Mazzitelli -hoy fiscal- ,y hay un clima de trabajo y de concentración en el servicio que es realmente loable. Creo que esta es una especie de tradición que hay en el Juzgado de Chos Malal y que persiste. La creación de la Defensoría, por otra parte, en esa zona todavía es más necesaria que en otras, por cuanto la mayoría de la población carece de los recursos necesarios para acercarse al servicio de Justicia. El otro día, conversando con el señor defensor, me decía que, incluso, hay comerciantes quebrados que carecen totalmente de medios y que han tenido que recurrir a la Defensoría para hacer uso de sus derechos; a este punto ha llegado algún tipo de carencia, de decaimiento económico de la zona que, incluso, quienes presuntamente tendrían fondos para contar con defensores propios no pueden acceder a ellos. Me felicito una vez más de esta iniciativa, señor presidente, dando mi aprobación desde luego.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- Señor presidente, es para ratificar el acompañamiento a este proyecto de Ley, ya manifestado por el Bloque Justicialista en la Comisión respectiva. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Marino Pessino.

Sr. PESSINO (MPN).- Gracias, señor presidente. No puedo menos que dar mi satisfacción a este proyecto de Ley, agradecer a la Comisión lo expeditiva que ha sido, ya que fue presentado en diciembre y hoy ya tenemos este Despacho de Comisión que será convertido en Ley; tuvo familia porque eran nueve proyectos presentados y éste, que es el último, es el primero que sale;...

*- Risas.*

... otros proyectos, a pesar de que fueron acompañados con propuestas parecidas, proyectos parecidos de diferentes Bloques, creo que hay cuatro, aún duermen, llevan dos años, como era el de prostitución, no sé qué ha pasado,...

*- Risas.*

... así que éste ya tuvo familia, ya es grandecito, otros duermen en alguna Comisión porque no cuentan con informe favorable. Pero yendo a esto puntualmente, creo que tenemos que hacer un reconocimiento en lo personal y en nombre de toda la gente de la zona norte que, como dato ilustrativo tengo que en lo que va del año, de febrero hasta hoy, se han hecho setenta y cuatro juicios orales con la presencia de esta Defensoría; se han visitado sesenta localidades que están divididas en ocho Juzgados de Paz en cada año. En el año '97 el defensor personalmente atendió a novecientas personas, en esto tenemos que tener en cuenta que a veces cuando se constituye una Defensoría lo hace en lugares que están a ciento treinta kilómetros, como es Barrancas, El Huecú y otras localidades muy distantes; por eso a menudo las estadísticas, cuando son comparadas con las de Neuquén, son distintas, por ejemplo que se tramitan más expedientes, indudablemente, pero esta es una jurisdicción que tiene localidades todas muy cercanas; al ser muy distantes a veces las visitas que llegan y que esta estadística obedezca a una realidad es más necesario aún. Yo creo que Chos Malal denota que ha crecido, sobre todo en la tramitación de expedientes nació en el '94 y desde el año '87 se tramitaron los mismos juicios que del '94 al '97 y hoy es distinto, lo que antes era en siete años, después ocurrió en tres, ya se hace en un año. O sea, que la creación de este desdoblamiento era imprescindible. Esto va referido para la Comisión "B", de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por supuesto...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Jorge Alberto Aravena y Marcelo Enrique Piombo.*

Sr. PESSINO (MPN).- ... yo creo que es importante que se instrumente con urgencia este desdoblamiento y siempre uno de los problemas que hay en la instrumentación es la parte económica; pero creo que el año pasado cuando se aprobó el Presupuesto del Poder Judicial, se recomendó que se implemente inmediatamente el desdoblamiento del Juzgado y se presupuestó a tal efecto. Pero ese desdoblamiento se llevó a cabo recién un año después; por lo tanto, ese ahorro que quedó de todo un año del desdoblamiento del Juzgado, bien puede servir para que inmediatamente se pueda hacer el desdoblamiento de la Defensoría. Por eso voy a dar mi voto favorable y mi agradecimiento a la gente de

esa Comisión que vemos que ha trabajado y ha sido expeditiva. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente proyecto de Ley.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasa a formar parte del próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el segundo punto del Orden del Día.

**5**

**CONSTRUCCION DE REPRESA EN EL ARROYO COVUNCO**  
**DEPARTAMENTO ZAPALA**  
(Declaración de interés legislativo)  
(Expte.D-091/98 - Proyecto 3864)

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- Tratamiento en general y en particular del proyecto de Declaración por el cual se declara de interés legislativo la construcción de una represa en el arroyo Covunco, Departamento Zapala.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión

Sr. SECRETARIO (Mesplatare).- “Despacho de Comisión. La Comisión de Asuntos Agrarios, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputada Dominga Di Pietro-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara: Artículo 1º. De interés legislativo la construcción de una represa en el arroyo Covunco, Departamento Zapala.

Artículo 2º. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la realización de los estudios tendientes a determinar las obras necesarias a los fines del cumplimiento de lo declarado en el artículo 1º; que la Municipalidad de Mariano Moreno tome a su cargo la forestación y parquización del perilago, el embellecimiento, saneamiento y mantenimiento del lugar, con fines turísticos.

Artículo 3º. La represa aseguraría el caudal de agua para riego de explotaciones agropecuarias existentes a lo largo del arroyo Covunco, y promovería el turismo en el perilago como lugar de esparcimiento para los habitantes de la zona que lo circundan.

Artículo 4º. Que estima que el manejo de los caudales del perilago deberá estar a cargo de la Dirección de Recursos Hídricos.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Mariano Moreno.

Sala de Comisiones, 11 de junio de 1998.

Firman los diputados: Carlos Antonio Asaad, Alberto Diego Moreno, Dominga Di Pietro, Miguel Patricio Cayol, Levi Isaac Liscovsky, Eduardo Rodolfo Dailoff, y Jorge Alberto Aravena.”

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra la señora diputada Nelia Aida Cortes.

Sra. CORTES (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, en ausencia de la diputada Di Pietro -por los motivos que todos conocemos- voy a proceder a informar sobre este proyecto de Declaración. Se trata de una petición realizada a través de este proyecto de la construcción de una represa, que es un anhelo largamente acariciado por los

pobladores de la zona de Covunco Centro, Covunco Arriba y Covunco Abajo y que data de varios años,...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí las señoras diputadas Beatriz Nilda Etman y Gloria Beatriz Sifuentes.*

Sra. CORTES (MPN).- ... y que recientemente le hicieran llegar la inquietud a la señora diputada Di Pietro, ella la trajo a esta Honorable Cámara y el Bloque del Movimiento Popular Neuquino la ha acompañado en su iniciativa.

*- Suena un teléfono celular.*

... Para entrar en el informe de este proyecto de Declaración, voy a hacer una pequeña exposición sobre los motivos que alientan la construcción de esta presa, es decir, encauzar el arroyo mencionado hacia una cuenca y hacer un reservorio hídrico. La zona de rivera del arroyo Covunco presenta una cantidad de chacras que tienen sistematización y han sido forestadas, se encuentran en producción agrícola-ganadera y cuenta con otros emprendimientos. Este valle podría expandirse si se lo abastece del agua necesaria para riego pero en forma permanente y segura. Según surge de los estudios realizados por la Dirección de Recursos Hídricos, se podría llegar a habilitar con riego una superficie de tres mil doscientas cincuenta hectáreas entre tierras sistematizadas que son niveladas bajo riego y tierras con riego por curvas de nivel, que son las tierras aptas para cultivo. La consecuente disponibilidad de energía que es suministrada por el EPEN y de otras obras de infraestructura que se han tenido en cuenta para la elaboración de los estudios, como ser rutas, accesos pavimentados, la proximidad de Zapala y otras localidades, contribuyen a cimentar la certeza de que nos encontramos en una zona excepcional para la realización, para la implementación de la producción agrícola y también para el desarrollo turístico del lugar. Existen numerosos estudios que datan desde el año 1990 para conocer las características topográficas del terreno...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Marcelo Humberto Berenguer y Gustavo Adolfo Vaca Narvaja.*

Sra. CORTES (MPN).- ... La topografía del terreno a utilizar para estos emprendimientos, si bien es una característica propia de la precordillera neuquina, cuenta con valles con pequeñas pendientes que son susceptibles de ser sistematizadas y cultivadas en forma racional; la pendiente natural del terreno es coincidente con la dirección que llevan las aguas del arroyo, factor que contribuye para realizar la orientación del sistema de riego, por lo cual esto último facilita no sólo el riego sino el drenaje del suelo. Las obras de captación en el arroyo ya han sido hechas y se estima que el canal podría llegar a tener entre tres y cuatro metros cúbicos por segundo. Como en el verano el nivel del agua desciende, acá se trata de conectar...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí los señores diputados Luis Marino Pessino y Roberto Bascur.*

Sra. CORTES (MPN).- ... la represa con el canal y a su vez con el arroyo para dar agua a las chacras que se encuentren aguas abajo del arroyo Covunco. Actualmente, la servidumbre del canal de riego la efectúa la Dirección de Recursos Hídricos que podría ser la encargada, tal como se manifiesta en un artículo, del manejo total del complejo. Las autoridades municipales de Mariano Moreno y de Covunco Centro podrían encargarse de la infraestructura de forestación, parquización y demás obras, lo que alentaría el desarrollo del turismo en esa zona, con la consecuente salida laboral. Todo esto expuesto me permite pensar, estimar que este proyecto es realizable, con la única condición que el Poder Ejecutivo disponga de los medios necesarios para tal concreción; esto significaría que la obra en cuestión tendría dos destinos determinados: uno, sería eminentemente productivo, y el otro, tendería al desarrollo del turismo.

Como dato ilustrativo, debo mencionar que existen estudios que corroboran los objetivos que he enunciado y que servirían como proyecto para la obra que nosotros propiciamos a través de este proyecto. Uno de ellos data del día 9 de noviembre de 1990, que dice que la Administración Provincial del Agua de la Provincia del Neuquén contrató la etapa I de la propuesta para el aprovechamiento del río Covunco, sistematización del riego. La finalidad de este contrato es determinar el objeto y alcance de los trabajos complementarios necesarios para concretar el anteproyecto de las obras que permitan sistematizar el riego existente en la zona y la expansión hacia otras áreas potencialmente aptas para el cultivo; esta etapa incluye, además, la preparación de las especificaciones para la contratación de los mencionados trabajos y existe otro estudio realizado en enero de 1991 que se presentó a la Administración Provincial del Agua de la Provincia del Neuquén, el informe denominado Aprovechamiento del río Covunco, sistematización del riego, análisis de la situación, conclusiones y recomendaciones, que en su punto cuatro anticipaba la realización del presente informe complementario relacionado con los sitios de emplazamiento de las obras de regulación. Todo esto significa que, como había mencionado al principio, es un proyecto que ya tiene varios años de antigüedad, e incluso, en oportunidad de la reciente gira del gabinete neuquino a la zona centro, los pobladores insistieron en este proyecto, por lo cual la obra que se propicia -y que yo solicito que tenga el apoyo legislativo- se podría concretar a la brevedad.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito el apoyo de los señores diputados para este proyecto de Declaración. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Luis Fuentes.

Sr. FUENTES (FREPASO).- Señor presidente, es para adelantar el apoyo de nuestro Bloque a este proyecto de Declaración. Hemos podido acceder a los informes de factibilidad de algunos de estos estudios citados en el año '90 y '91 y además a las expectativas que la comunidad de Covunco y Mariano Moreno tienen al respecto. Evidentemente, el tema de la producción y el perillago pueden ser alternativas y del estudio de factibilidad se desprende que la relación costo-beneficio es apropiada, así que adelantamos nuestro apoyo al proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. Yo no conozco en profundidad el proyecto, fundamentalmente porque sobre este proyecto, por lo menos por las características que daba la miembro informante, los aportes del Covunco son el arroyo Primeros Pinos, Huayapa y Carreri y sobre esa misma cuenca había un estudio o, por lo menos, se había intentado desarrollar un estudio para hacer un canal a cielo abierto, donde también se planteaba la posibilidad de incorporar otras cuencas, como sería Las Lajitas y otro arroyo que hay en las inmediaciones. Me preocupa porque no sé si se trata de dos proyectos distintos o, en su defecto, estamos hablando del mismo tema;

básicamente porque uno conoce los aportes que tiene el Covunco y que son extremadamente limitados, y si hay un estudio, si Recursos Hídricos ha fundamentado como un tema positivo en esto, sinceramente debo decir que todo lo que se estudió sobre los aportes al Covunco y el Covunco mismo, todos conocemos que tiene una cuenca hídrica extremadamente limitada y que a esa cuenca se le incorporaría otra alternativa que sería el caso de, por ejemplo, el proyecto de La Ramadilla que contenía también esos aportes y que existía la posibilidad que se desarrollara una obra muy cercana a Zapala; a lo mejor habría que reanalizar los dos proyectos o ver si los dos están fundidos en éste. Este es un signo de interrogación que se me crea porque entiendo que hay una confusión sobre el mismo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Antonio Asaad.

Sr. ASAAD (PJ).- El Bloque Justicialista, señor presidente, siendo fiel a su línea de pensamiento en lo que significa instalar polos de desarrollo, va a apoyar este proyecto de Declaración; ya lo manifestó en la Comisión, va a seguir trabajando una vez que tengamos los estudios correspondientes, a los efectos de poder cristalizar, si fuera factible y viable, el proyecto que nos ocupa para que esa localidad pueda tener un microdesarrollo que, lógicamente, la va a beneficiar, no solamente en la explotación agrícola sino también en el desarrollo del microturismo de esa zona. Gracias, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos José Basso.

Sr. BASSO (UCR).- Señor presidente, Honorable Cámara, de acuerdo a lo expresado por la señora diputada, miembro informante, vamos a apoyar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical este proyecto de Declaración, aclarando que, en el caso de lo expresado por el señor diputado Bascur, este es un proyecto de Declaración, todavía se está analizando y discutiendo el tema del proyecto en sí, lo que significa que esto es sólo un respaldo a la idea de estudiar un proyecto definitivo para aquella zona tan postergada; es por esa razón que, a pesar que hoy no podemos contar con la total documentación respecto a cómo sería el proyecto final, el hecho de apoyarlo como Declaración implica darle el respaldo al estudio del mismo. Por eso el Bloque de la Unión Cívica Radical va a votar favorablemente este proyecto de Declaración. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, sintéticamente, por supuesto, para dar el apoyo a este proyecto que tiende a cumplir con algunas de las expectativas de la gente en una zona muy postergada. Y en el mismo hilo de lo que expresaba el señor diputado Basso, todas las dudas que podamos tener con respecto de dónde se tomaba, tengo entendido, personalmente, que era de otra zona pero que lo que iba a ser el viejo proyecto de La Ramadilla, se va a poder determinar luego de que se lleven adelante los estudios que se están propiciando a través de este proyecto de Declaración. Creo que ahí podría quedar aclarado; por otra parte, digo viejo estudio, viejo proyecto de La Ramadilla que se fue descartando con el tiempo por la falta de caudales que podría llegar a tener el río de donde tenía que abastecerse. Lo importante es que se incluya, en todo caso habrá que ver cuáles son los presupuestos para esto. No sé si esto está evaluado en el estudio de factibilidad, supongo, por supuesto, que en el presupuesto definitivo surgirá y como así también de cuál será el costo que puede llegar a tener para la expectativa que se expresa en este proyecto para que la Municipalidad de Mariano Moreno se haga cargo de la forestación y parquización del perilago, para lo cual en todo caso tendrá que hacerlo con los fondos que por obra delegada o por el sistema que sea le gire la Provincia.

Con estas consideraciones, por supuesto, adelanto el apoyo al proyecto de Declaración.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

*- Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Aprobado el tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

Por Secretaría se mencionará su articulado.

*- Se mencionan y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º y 3º. Al mencionarse el artículo 4º, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Tiene la palabra el señor diputado Enzo Gallia.

Sr. GALLIA (PJ).- Una pequeña observación, señor presidente. Cuando dice: “Que estima que el manejo de los caudales del perillago...”, el perillago no tiene caudales. Aquí debería referirse a los caudales de la represa.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Mh.

Sra. ETMAN (MPN).- Tiene razón.

Sra. CORTES (MPN).- Tiene razón.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Diputado, usted pondría en lugar de “perillago”...

Sra. CORTES (MPN).- Caudal de la represa.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- ... los caudales erogados por la represa.

Sr. GALLIA (PJ).- “... los caudales de la represa...”, es suficiente, señor presidente.

Sra. CORTES (MPN).- “... los caudales de la represa...”. Sí, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con la modificación efectuada por el señor diputado Enzo Gallia.

*- Resulta aprobado.*

*- El artículo 5º es de forma.*

Sr. PRESIDENTE (Corradi).- De esta manera queda sancionada la [Declaración número 459](#).

Les recuerdo a los señores diputados que tenemos sesión a la cero hora.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 21,10’.*

**A N E X O**

DECLARACION 459

**La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:**

Artículo 1º De interés legislativo la construcción de una represa en el arroyo Covunco, Departamento Zapala.

Artículo 2º Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga la realización de los estudios tendientes a determinar las obras necesarias a los fines del cumplimiento de lo declarado en el artículo 1º; que la Municipalidad de Mariano Moreno tome a su cargo la forestación y parquización del perilago, el embellecimiento, saneamiento y mantenimiento del lugar, con fines turísticos.

Artículo 3º La represa aseguraría el caudal de agua para riego de explotaciones agropecuarias existentes a lo largo del arroyo Covunco, y promovería el turismo en el perilago como lugar de esparcimiento para los habitantes de las zonas que lo circundan.

Artículo 4º Que estima que el manejo de los caudales de la represa deberá estar a cargo de la Dirección de Recursos Hídricos.

Artículo 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Municipalidad de Mariano Moreno.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-----

Fdo.) Ricardo Corradi -Presidente- Constantino Mesplatero -Secretario- H.  
Legislatura del Neuquén.

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

*Dirección de Diario de Sesiones*

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*